



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 4102 /  
EDUCACIÓN

VALLENAR,

06 AGO. 2014

**VISTOS**

- 1.- Mem.N°0418 del 05 de Agosto del 2014 enviado por la Secretaria Dirección DAEM, autorizado por Jefe DAEM.
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de ValLENAR, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal

**DECRETO**

1° Apruébese el pago de viático a razón del 100% por el día 07 de Agosto del 2014, y a razón del 40% por el día 08 de Agosto del 2014, a la funcionaria del Área de Educación que a continuación se indica quien asisten a Jornada de Capacitación de la Región de Atacama, en el marco del Modelo de Gestión en Transparencia Municipal, a realizarse en la ciudad de Copiapó.

D. AURORA JULIO GARATE, C.I.N°9.821.938-2, Secretaria DAEM

2.- Concédase fondo a rendir por un monto de \$12.000.- (Doce mil pesos) a la funcionaria antes señalada por concepto de pasajes a la ciudad de Copiapó, que participará en Jornada de Capacitación de la Región de Atacama, en el marco del Modelo de Gestión en Transparencia Municipal.

3° Ríndase cuenta debidamente desglosada del valor otorgado según se encuentra determinado una vez finalizado el cometido funcional con boletas respectivas sin enmendaduras a la Jefe de Finanzas D.A.E.M quienes procederán de acuerdo a las normas administrativas vigentes al respecto.

4° Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL  
*[Firma]*  
NANCY FAREAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JEFE  
D.A.E.M.  
ATACAMA

*[Firma]*  
OSCAR TAPIA VERA  
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE  
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL(S)

**DISTRIBUCION**

- OF. DE PARTES MUNICIPAL ✓
  - SECCION DE CONTABILIDAD D.A.EM..
  - SECCION PERSONAL DAEM
  - SECRETARIA FINANZAS D.A.EM. /
- CTR/NFR/OTV/CGL/tpgm.